



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0885/2024 II P.O.  
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E . -**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Lic. **GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** a efecto de exhortar respetuosamente a los **TITULARES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO y DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO** a efecto de que inicien una auditoría e investigación, respectivamente, por posibles desvíos de recursos públicos, en contra del **Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua**, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante los años 2022 y 2023, el Presidente de Juárez, Chihuahua, ordenó la compra y entrega de 250 mil kits escolares, pudiera parecer un buen proyecto para ayudar a estudiantes, sin embargo, como caracteriza a Cruz Pérez, dicho proyecto se manchó por la corrupción.



Mediante las licitaciones públicas CA-OM-061-22 y CA-OM-052-23, se licitó la compra de estos kits escolares para el programa denominado “cruzada por la educación”, ahora mejor conocido como “cruzada en la corrupción”, en los cuales se destinaron 122 millones 371 mil 400 pesos.

Estos kits escolares consistieron en el siguiente material:

Una caja de doce colores largos

Cinco cuadernos de espiral

Un borrador de goma

Un lápiz de madera

Una barra de pegamento adhesivo

Un juego de geometría

Cuatro plumas punto medio

Un sacapuntas plástico con depósito

Unas tijeras escolares punta roma

Una mochila escolar de 16 pulgadas de poliéster

La mochila y sus accesorios tuvieron el costo unitario de quinientos dieciséis pesos con cuarenta centavos.

Curiosamente en la primera licitación, la única empresa que participó y por ende ganó el concurso, fue Distribuidora Damago Sociedad Anónima de Capital Variable, ubicada en Tecate Baja California, misma que también es proveedora del gobierno morenista de aquella entidad federativa.

Según investigaciones periodísticas, de asociaciones civiles y de ciudadanos, el desfaldo de este programa escolar, ronda los 54 millones de pesos, ya que los compraron con sobre costo.



Llama la atención, que no es el único asunto en el que ciudadanos relacionan al presidente Cruz Pérez con la corrupción, existen un sinnúmero de señalamientos al respecto, como el fabuloso gate, la residencia en el campestre, la casa de cambio, entre otros señalamientos.

Desgraciadamente estos señalamientos no son aislados, recientemente la asociación Plan Estratégico Juárez presentó un informe de corrupción en este municipio, en el cual los datos son alarmantes, los cuales cito de manera textual:

*“En total, de los 7 mil 125 millones que el gobierno municipal de Juárez contrató entre octubre de 2021 y diciembre de 2023 mediante licitación, invitación restringida y adjudicación directa, 5 mil 401 presentaron riesgo de corrupción, equivalente al 76 por ciento del total del monto contratado.”*

No podemos permitir que el dinero de los juarenses se vaya a los bolsillos de la familia Pérez Cuellar, es descarado lo que están realizando con el presupuesto de Juárez, la ciudad se encuentra destrozada con tanto bache, falta de alumbrado, calles aún sin pavimentar, parques en total abandono, mientras los nuevos ricos de Juárez disfrutan el dinero de los juarenses.

Es por ello que de manera urgente la Auditoría Superior del Estado debe realizar una investigación minuciosa en relación a la compra de estos kits escolares y rendir el informe correspondiente.

En la misma tesitura, la Fiscalía Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 212 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación directa con el numeral 98 del Código Penal del Estado de Chihuahua, de oficio se debe iniciar con una investigación eficiente, exhaustiva, profesional e imparcial, por la



posible comisión del delito de debe iniciar de oficio una investigación por la posible comisión del delito de peculado en perjuicio de las finanzas del municipio de Juárez, Chihuahua.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al **TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTASO**, a efecto de que realice una exhaustiva auditoria a las cuentas públicas y contratos celebrados por el municipio de Juárez, en relación a la compra de 250 kits escolares, mismas que fueron realizadas en los años 2022 y 2023.

**SEGUNDO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al **TITULAR DE LA FISCALÍA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, a efecto de que inicie de oficio, una investigación por la posible comisión del delito de peculado contemplado en el artículo 270 del Código Punitivo Estatal, en perjuicio de las finanzas del municipio de Juárez, Chihuahua, en relación a la compra de 250 kits escolares, mismas que fueron realizadas en los años 2022 y 2023, lo anterior con fundamento en los numerales 98 del Código Penal del Estado de Chihuahua y 212 del Código Adjetivo Penal.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Económico.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a día 22 del mes de abril del año 2024.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN**

  
**DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**

**DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ  
MADRID**

  
**DIP. GEORGINA ALEJANDRA  
BUJANDA RÍOS**

  
**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR  
LOZOYA**

  
**DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ**

**DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ**

  
**DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ  
SALDAÑA**

  
**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**

**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON  
SAN VICENTE**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

  
DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

  
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS  
MARTÍNEZ

  
DIP. ZONIA DUNESTSCHKA  
ALVARADO RENPENNING

  
DIP. CARLOS GARCÍA MORALES

  
DIP. YESENIA GUADALUPE REYES  
CALZADÍAS

  
DIP. SAÚL MIRELES CORRAL

Esta hoja de firmas pertenece a la iniciativa de PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO para exhortar respetuosamente a los TITULARES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO y DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO a efecto de que inicien una auditoría e investigación, respectivamente, por posibles desvíos de recursos públicos, en contra del Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua